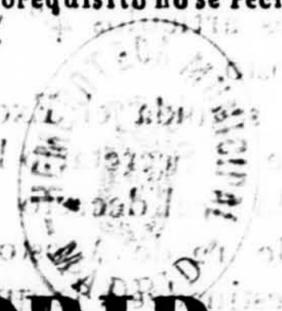


Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

Como Reina Gobernadora á nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel 2.<sup>a</sup>, en conformidad con el artículo 15. de la Constitucion, y oido el consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senador por la provincia de Salamanca á D. Luis del Águila, marqués de Espeja. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 7 de mayo de 1838. — Al conde de Ofalia, Presidente del consejo de Ministros.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

#### Segunda seccion. — Circular.

El Sr. Ministro de Hacienda en 19 de este mes dice al de la Gobernacion de la Peninsula lo que sigue:

He dado cuenta á S. M. la augusta Reina Gobernadora de una consulta elevada por la junta principal de diezmos á este ministerio de mi cargo en 8 de noviembre último, en la cual con motivo de una esposicion hecha por la junta diocesana del arzobispado de Toledo, pedia se declarase si los productos de los bienes pertenecientes á memorias, obras pías, patronatos, capellanias, vacantes y demas propiedades del clero secular, corresponden á las espresadas juntas diocesanas, segun previene al art. 5.º de la ley de 29 de julio último, ó si han de continuar las diputaciones provinciales pidiendo cuenta de ellas por la autorizacion y para los fines que espresa el decreto de las Cortes de 27 de diciembre de 1836; y conformándose S. M. con la opinion unánime que han espresado sobre la materia el director general de Rentas y arbitrios de amortizacion, el asesor de la supe-

rintendencia general de Hacienda pública, y la comision auxiliar consultiva de este ministerio, se ha servido resolver: que estando terminantes las disposiciones de la ley de 29 de junio de 1837, deroga en este punto, tanto por ser ley, cuanto por su posterior fecha, el decreto de las Cortes anteriores de 27 de setiembre de 1836, y que por consiguiente los productos de que se trata pertenecen á las juntas diocesanas, á fin de invertirlos en sostener la decencia del culto y en el mantenimiento del clero. Y de Real orden lo digo á V. E. á fin de que enterado de la justa resolucion de S. M., se sirva comunicar á las diputaciones provinciales las órdenes consiguientes y necesarias para su fiel cumplimiento.

De Real orden, comunicada por el espresado Señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1838. — El subsecretario Alejandro Olivan. — Sr. gefe político de...

### Junta de quema de documentos de la deuda pública

#### OCTAVA QUEMA.

Reunida en la Plaza de la Constitucion á las diez de la mañana de este dia la Junta nombrada por S. M. para presidir la quema de documentos de la Deuda pública, con arreglo al Real decreto de 13 de marzo último é Instrucciones posteriores, compuesta de su Vicepresidente el Excmo. Sr. D. Antonio Barata, Consejero de Estado; y de los señores vocales D. Alejandro Lopez, individuo de la Diputacion provincial de Madrid; el Excmo. Sr. D. Luis Sorela, Presidente de la Junta de Liquidacion de la Deuda del Estado; D. Joaquin Maria Suarez, Director general de la Caja nacional de Amortizacion; D. José Vidal y D. Manuel de Larragan, procuradores Sindicos del Ayuntamiento constitucional de

esta M. H. V.; D. Manuel Villota, del comercio de esta Corte; y D. José Higinio Arche, Contador general de la Caja nacional de Amortizacion, vocal Secretario; y colocada en el estrado preparado al intento, se procedió á leer el acta anterior, y fue aprobada.

Acto continuo se pusieron de manifiesto los legajos de recibos de intereses de vales destinados al fuego, tales como habian sido reconocidos por la misma Junta en la Direccion de la Caja de Amortizacion, y dispuestos y conducidos conforme á lo que previenen los artículos 4.º y 6.º de la Instruccion de 12 de agosto.

En seguida el Excmo. Sr. Vicepresidente ordenó que el Secretario leyese, como se verificó, el expresado Real decreto de 13 de marzo, y la Instruccion de 12 de Agosto, el número total de los recibos destinados á la quema, y el de paquetes que los contenian. Concluida la lectura, y colocados estos en su respectivo lugar, con sujecion al artículo 9.º de dicha Instruccion, exortó el Sr. Vicepresidente á los espectadores á que tomasen ejemplares del Suplemento á la Gaceta de 28 de Diciembre último, que estaban sobre la mesa, invitándolos á que se enterasen de la legalidad de la operacion, abriendo por sí, ó señalando para que se abriese el paquete ó paquetes que designasen, á fin de comprobar la esactitud

de su contenido con la indicacion del Suplemento.

Y no dirigiéndose ninguna demanda, á pesar de las reiteradas invitaciones que se hicieron al público para ello, dispuso el Sr. Vicepresidente se abrieran los paquetes que contenian los documentos, y amontonados se les pegó fuego, y movió en distintas direcciones, hasta que quedaron reducidos á cenizas todos los de la Deuda pública contenidos en el Suplemento de que queda hecha mencion, y de que se acompaña un ejemplar autorizado, importantes diez y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta reales y cuatro maravedís de vellon.

Satisfecha cumplidamente la Junta y el público de la operacion, el Sr. Vicepresidente dió por concluido el acto, conforme á lo que previene el artículo 15 de la misma Instruccion.

Y en cumplimiento de lo resuelto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de marzo, firma la Junta por cuatuplicada la presente acta formal á los efectos y para los usos que el mismo y la Real orden de 21 de noviembre previene, de que certifica el vocal Secretario. Madrid treinta de abril de mil ochocientos treinta y ocho.—Antonio Barata.—Alejandro Lopez.—Luis Sorela.—Joaquin María Suarez.—José Vidal.—Manuel de Larragan.—Manuel Villota.—José H. Arche, vocal Secretario.

### INSPECCION DE VIVERES.

### PROVINCIA DE MADRID.

MES DE ABRIL DE 1838.

Nota de las Liquidaciones de los suministros de víveres hechos por los pueblos de esta provincia, que se han practicado en el presente mes, correspondientes á las épocas y especies que se detallan y valor que les ha correspondido.

Pueblos.	Epocas del suministro.	Especies del suministro.	Valor del suministro. Reales vn.
Carabanchel alto.....	Enero, febrero, marzo y abril de 1838..	Carne, vino, cebada, paja.....	12,496 20
Carabanchel bajo.....	Enero, febrero de 1838.....	Carne y vino.....	806
Chozas de la Sierra....	Agosto, octubre, noviembre y diciembre de 1837.....	Pan, carne, vino, cebada, paja, dinero.	911 22
Collado Mediano.....	Enero, febrero, marzo y abril de 1838.	Pan, carne, vino, cebada, paja.....	2,974 12
Fuenlabrada.....	Febrero, marzo de 1838.....	Carne y vino.....	7,234 12
Los Molinos.....	Enero, marzo y abril de 1838.....	Pan, carne y vino.....	3,805 14
Miraflores de la Sierra.	Enero, febrero y marzo de 1838.....	Pan, carne y vino.....	1,143 18
Cercedilla.....	Octubre y noviembre de 1837 y enero de 1838.....	Pan, carne, vino, cebada, paja.....	4,088 14
<b>Total.....</b>			<b>33,460 10</b>

Nota. Aunque otros pueblos han presentado suministros á liquidar, no se han despachado porque examinadas las relaciones, no han venido arregladas á lo prevenido en las reales órdenes de 11 de marzo y 9 de abril del presente año: estos y los demas lo serán en el próximo mes y sucesivos.

Madrid 30 de abril de 1838.—El Diputado provincial, Manuel Guio.—El Inspector de provisiones, Agustin de Alfaráz.

### Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

Ejército del Norte.—Cuerpo espedicionario.—E. M. —Diario de las operaciones de los dias 26, 27 y 28 de abril de 1838.

Dia 26.—Segun los avisos recibidos, la faccion se reunió el 25 con el escuadron de Carrion (alias Villordo) y la partida de Modesto, y todos juntos se dirigieron á Aguilar de Campoó, donde atacaron el fuerte sin otro éxito que el dejar algunos cadáveres y llevarse algunos heridos, pasando á pernoctar á Vascones, Villaren y Pomar en el camino de

Burgos. La division salió á las seis y media de Reinosa, y pernoctó en Fuencaliente, Paul, Quintanilla, Renedo y Escudero.

El enemigo, segun los partes de la mañana siguiente, viéndose ostigado tan de cerca, cuando esperaba que nos costaria algunos dias ponernos á su altura por el atrevido paso que habia hecho del puerto de Palombera, forzó la marcha y continuó andando toda la noche en direccion hácia la Brújula para tomar la sierra de Burgos en el estado mas miserable. Se dió aviso de nuestra posicion y de la suya al Excmo. Sr. general en jefe, que se creia en Burgos, porque por parte del comandante de armas de Villadiego se supo estar á las tres en Santibañes para que si podia los hostilizase y consumase la derrota en que van. Horas andadas ocho y treinta minutos.

Dia 27.—La division aunque muy cansada continuó la marcha sobre la pista del enemigo, saliendo á las cinco y media de la mañana, y pernoctó en Quintanilla de Sobresierra, habiendo encontrado varios rezagados del enemigo moribundos de cansancio. Al llegar aqui se tuvo noticia por menores vagos de que el Excmo. Sr. general en jefe habia alcanzado hoy á la faccion, cortando su columna y causándola gran pérdida. Horas andadas nueve y 30 minutos.

Dia 28.—Confirmada por varios conductos la noticia del alcance dado por el Excmo. Sr. general en jefe á la faccion, y que encontrándose en el último estado de cansancio se le habia rendido casi en su totalidad, dispuso el Excmo. Sr. comandante general dirigirse á Búrgos para allí esperar sus órdenes. Con efecto asi se verificó, y la division llegó á dicha ciudad á las dos de la tarde. Horas andadas siete.—El brigadier de E. M., Domingo de Aristizabal.—V.º B.º —Fermin Iriarte.

El comandante general de Vizcaya en comunicacion de 28 del anterior participa haber hecho una salida de Bilbao en combinacion con las fuerzas de Portugalete, con el objeto de recorrer la vega, y reconocer la casa fuerte de Azua que tienen los rebeldes; siendo el resultado haber causado al enemigo cuatro muertos, igual número de heridos, incluso un capitán, mas nueve prisioneros de la clase de tropa, sin que por nuestra parte haya ocurrido mas desgracia que la de dos individuos heridos de salvaguardias.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha del 6 manifiesta que el comandante general de Ciudad Real da parte el 28 del anterior de que los Nacionales de Argamasilla de Alva, apoyados por una partida del batallón de tiradores de Castilla, salieron en persecucion de los facciosos que vagaban por aquel término, habiendo conseguido capturar 11 de ellos en los dias 20 y 21: que el comandante de la

columna de operaciones de la derecha del Tajo, habiendo salido el dia 4 desde Hinojosa hácia Nonyela, alcanzó á las inmediaciones de este último punto á la gavilla de Manuel Lago compuesta de 17 rebeldes, los cuales perecieron, incluso el cabecilla, en el choque é intrépida carga que dieron nuestros soldados. S. M. la Reina Gobernadora se ha servido en consecuencia resolver se den las gracias en su Real nombre al comandante de la columna de operaciones de la derecha del Tajo, y demas individuos que contribuyeron al esterminio de la gavilla citada.

El general Alaix con fecha 25 de abril último manifiesta desde Pamplona: que al dirigirse á dicha plaza un escuadrón de cazadores de la Guardia Real tuvo un encuentro en el Carrascal con una partida de aduaneros, y logrando encerrarles en el pueblo de Olaz-Subiza se le rindieron 12 con armas. Añade el general que la compañía de seguridad de la mencionada plaza hizo el dia 23 cinco prisioneros rebeldes, tambien con armas.

El brigadier comandante general interino de Aragon en 6 del actual transcribe una comunicacion del dia anterior del general segundo cabo, en que participa que el capitán Acedo-Rico, teniente del 6.º ligero de caballeria, picando la retaguardia de la accion Negri con una mitad de su regimiento, habia logrado hacer prisioneros 21 rebeldes, entre ellos dos tenientes coroneles, dos capitanes y seis subalternos, siendo los restantes de la clase de tropa.

El capitán general de Estremadura en 1.º del actual dice desde Badajoz que el capitán de caballeria de la Reina D. Miguel Baron salió del pueblo de Herrera la noche del 27 próximo pasado con una mitad de su regimiento y 40 soldados de la Reina Gobernadora, con el objeto de sorprender el de Lechoza; siendo el resultado hacer prisionero á D. Antonio Burgueti, titulado oficial de estado mayor del rebelde Basilio, y al asistente del comandante de armas de dicho punto, habiendo cogido ademas varios caballos, equipajes, armas y otros efectos.

## PARTE NO OFICIAL.

Zaragoza 6 de mayor. Capitanía general de Aragon.—Plana mayor.—Seccion central.—El vice-cónsul de España en Oloron con fecha 4 del que rige dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Muy señor mio: Me apre-

suro á transcribir á V. E. las importantes noticias que me manda el comandante del fuerte de Valcárclos D. Joan Pedro Aguirre, para conocimiento y satisfaccion de ese heróico pueblo zaragozano y de V. E.: la adjunta copia relata los síntomas de desunion pronunciada entre las hordas del pretendiente, y los habitantes del pais ocupado por aquellas secundan su pronunciamiento de haber sido engañado por...

Copia.—Ondarrota 1.º de mayo de 1838.—Amigo Aguirre.—Acaba de llegar Francisco despues que ha estado en la Venta quemada con algunos sugetos que le han llamado por sus asuntos.—Las noticias veridicas que trae son que la faccion ha llegado ya á la mas completa insubordinacion, de modo que en Estella se han sublevado dos batallones pidiendo las pagas y que de lo contrario se retiran á sus casas. De Aoiz se han desertado la semana pasada mas de 500 de los que han ido á Pamplona 250. Los que se hallan en Burguete y Espinal recorren las calles de tres dias á esta parte gritando en union *Viva Muñagorri y muera Carlos*; y estas voces son continuas y secundadas por los paisanos, que parece tienen licencia de hablar de poco tiempo á esta parte; el gefe carlista que manda estas fuerzas dijo últimamente ayer á presencia de infinitos paisanos, en el momento que varios grupos se paseaban gritando: tienen mucha razon los soldados, y seré yo el primero que á su cabeza tomaré el partido. De este modo está todo lo demas, de modo que nunca mejor que ahora se ha presentado el asunto para sacar partido de su desunion, y como esto puede convenir que llegue á oidos del consul le ha parecido del caso comunicarle: el desaliento en ellos es general y ahora es cuando mejor partido se puede sacar una vez que el paisano abunda en el mismo sentido.—Una partida facciosa se colocó con un oficial por disposicion de Tarragual entre Aoiz y Pamplona para evitar la desercion, tropezó con una de desertores, y queriéndolos volver ha sido muerto el oficial y los desertores siguieron su camino.—Es cuanto puede comunicar S. A. J. M. Oyarbide.

*Vitoria 5 de mayo.* De resultas de las desavenencias que han ocurrido en Estella entre los partidarios de los fueros y los carlistas, ha sido asesinado un alto personage, y D. Carlos tuvo que escapar á todo prisa dirigiéndose á Durango.

Muñagorri entró en Francia con mas de 200 hombres á causa de los continuos temporales de aquella línea; y dicen que mientras mejora el tiempo organizará una mediana columna para volver luego á continuar sus proyectos.

Espartero entró ayer en esta con 5 batallones, algunas piezas y sobre 100 caballos. Suponen que trata de tomar á Peñacerrada.

*Bilbao 25 de abril.* El crudo temporal impropio de la estacion, que reina hace dias, produjo anteayer en esta ria una crecida de aguas rara vez conocida, inundando algunas de las calles y lonjas de esta poblacion, poniendo en conflicto las embarcacio-

nes surtidas en el puerto, y no dejando de causar averias mas ó menos considerables en algunas, particularmente en un quechemaria que zozobró sin que fuesen bastantes para salvarlo cuantos esfuerzos se hicieron. Tambien en Portugalete se perdió otro que acababa de llegar procedente de Galicia, salvándose la tripulacion. El primero por fortuna se hallaba sin cargamento; mas el segundo ha perdido el que traia que parece consistia en maiz, habichuelas y algunos otros artículos.

El cabecilla Guergué no se ha movido aun de Balmaseda; pero los batallones que tiene á su inmediacion han mudado de acantonamientos. Los que actualmente ocupan, segun las noticias mas recientes son á saber: los dos guipuzcoanos y el 5.º de Vizcaya la misma villa de Balmaseda: el 1.º de Vizcaya Sopuerta, el 3.º Gordejuela y el 7.º Zalla. La artilleria subsiste en Güeñes.

*Zaragoza 6 de mayo.* Se asegura como un hecho positivo el haber retirado los rebeldes que intentaban atacar á Alcañiz la artilleria de sitio colocada delante de la ciudad, y se infiere sea á consecuencia del movimiento hecho por el Excmo. Sr. general del del ejército del centro con direccion á Montalban, hácia cuyo punto dirigió sus fuerzas el general San Miguel.

Noticioso este general de la fuga del rebelde conde de Negri con poco mas de 200 hombres, montados en malos caballos mulas y burras, destacó una mitad de caballeria de los mejores montados en su persecucion, alcanzándole la retaguardia, y haciéndole prisioneros 10 oficiales de diferentes graduaciones y 21 hombres de tropa. Hoy se ha presentado en esta un teniente coronel pasado de los restos de dicha faccion.

El rebelde cura Merino, segun aviso de las autoridades de Calatayud, pasó por aquellas inmediaciones con una fuerza como de 200 hombres muy estropeados: parece se dirijan á guarecerse en los puntos fortificados por las facciones del bajo Aragon.

*La Roda (Mancha) 6 de mayo.* El 5 del corriente dieron alcance 20 caballos francos de la provincia de Cuenca á 8 ladrones de los que suelen subir á la venta del Pinar, que habian robado 19 pares de mulas en el término de Villarrobledo; mataron tres y rescataron todas las mulas robadas y varios efectos. Parece que ya han destacado 40 infantes francos de la provincia de Cuenca á la propia venta para permanecer en ella con 20 caballos mandados por el llamado Polaco.

ANUNCIO.

El que quiera hacer postura á los ramos de puestos públicos que se hallan por arrendar en el lugar de Vallecas y son medida de pan, vino y jabon, podrán verificarlo presentando sus pliegos de condiciones en la secretaria de su Ayuntamiento: tambien se admiten mejoras á la tienda de aceite y tocino en el domingo próximo.